
MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍAS PENAL DE ADULTOS

Cuadros del 148 al 155

Antes de mostrar los principales hallazgos estadísticos acerca de la labor desarrollada por las **64** fiscalías penales de adultos o unidades del Ministerio Público durante el 2012, es importante indicar que dos lineamientos dictados en este período, han tenido un efecto importante en la carga de trabajo de las fiscalías penales.

En uno de ellos, se estableció que los procesos llevados a cabo para el trámite de las tenencias de droga para consumo son de índole administrativo y no judicial por lo tanto, son hechos atípicos que no deben ingresar en las oficinas del Ministerio Público. Esto con base en lo emitido en noviembre del 2011 en el punto 5 del “Procedimiento para valoración jurídica de partes e informes policiales y destrucción de drogas de uso no autorizado decomisada sin vinculación a alguna actividad delictiva” ⁽¹⁾, a saber:

“...En consecuencia el Ministerio Público por imposibilidad constitucional y legal, no participará en los decomisos de Drogas de Uso No Autorizado, no vinculados a alguna actividad delictiva. ...”

El otro lineamiento refiere el “Protocolo de actuación para la aplicación de la dirección funcional” ⁽²⁾ de enero del 2012, específicamente, en su artículo 7 *“Aplicación de la dirección y control de la investigación”*, a saber:

¹ Suscrito por: Lic. Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República.

² Suscrito por: Lic. Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, Lic. Jorge Rojas Vargas, Director Organismo de Investigación Judicial y Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

“...De conformidad con el artículo 283 del Código Procesal Penal, la Policía Judicial comunicará a las y los fiscales la noticia criminis o la denuncia dentro de las primeras seis horas de recibida. No se remitirá la denuncia, salvo que la o el fiscal requiera la dirección funcional tipo DFb o DF -c. ...”
(Subrayado no es del original)

Con tal lineamiento, el ingreso de causas nuevas estará condicionado a la intimación de la aplicación de la “dirección funcional” en las tipologías indicadas, acción que repercute en el volumen estadístico de entrada de casos nuevos. No obstante, todos los asuntos que fueron comunicados dentro de las primeras seis hora de recibidos debieron haber ingresado a las oficinas del Ministerio Público independientemente de que el o la fiscal soliciten determinada dirección funcional, aspecto que no se realizó. Esto por cuanto no se reporta a la Sección de Estadística una importante cantidad de casos susceptibles de evaluación para determinar si tal intimación es pertinente.

Estos eventos impactaron la labor de cada una de las dependencias del Ministerio Público no solo en el nivel de ingreso de causas nuevas si no en la tramitología en general como se verá. A continuación se describen los hechos más relevantes:

1. Con los datos compilados, los indicadores de “Gestión Judicial” del 2012, regresan a los niveles que se reportaban antes del 2011. Sin embargo, ante la aplicación de los lineamientos ante indicados, los resultados de este año no son comparables al cambiar significativamente las condiciones de registro y reporte.

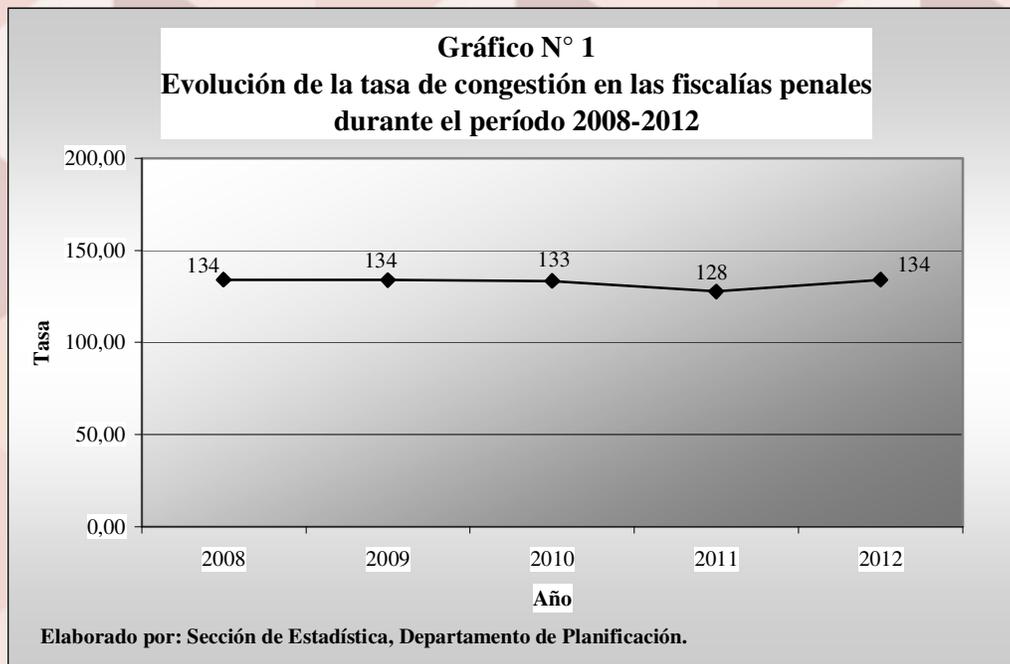
2. El reporte del nuevo ingreso de asuntos indica una baja considerable en el 2012 al presumirse que una importante cantidad de denuncias no son ingresadas a los sistemas informáticos del Ministerio Público, si no hay requerimiento de dirección funcional por las fiscalas y los fiscales.
3. El volumen de casos terminados disminuyó, interrumpiéndose la tendencia creciente observada hasta el 2011, por efecto de la caída en las solicitudes de desestimación y del archivo fiscal, primordialmente.
4. Dentro de la tendencia creciente observada en los tres últimos años, se ha incrementado en forma importante las solicitudes de sobreseimiento definitivo por prescripción.
5. La cifra de acusaciones fiscales aumentan levemente en este año respecto al anterior. Estas crecieron en un 2%, lo que significa que para el 2012 se incrementaron en 536 respecto al 2011, esto es unas 45 más por mes a escala nacional.
6. Luego de alcanzar el punto más alto en el 2010, el volumen del circulante total del Ministerio Público viene en franco decrecimiento en los dos últimos años. Ello es consecuencia de que en el 2011 y 2012, la cifra total de casos terminados supera la suma de los casos entrados y reentrados.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

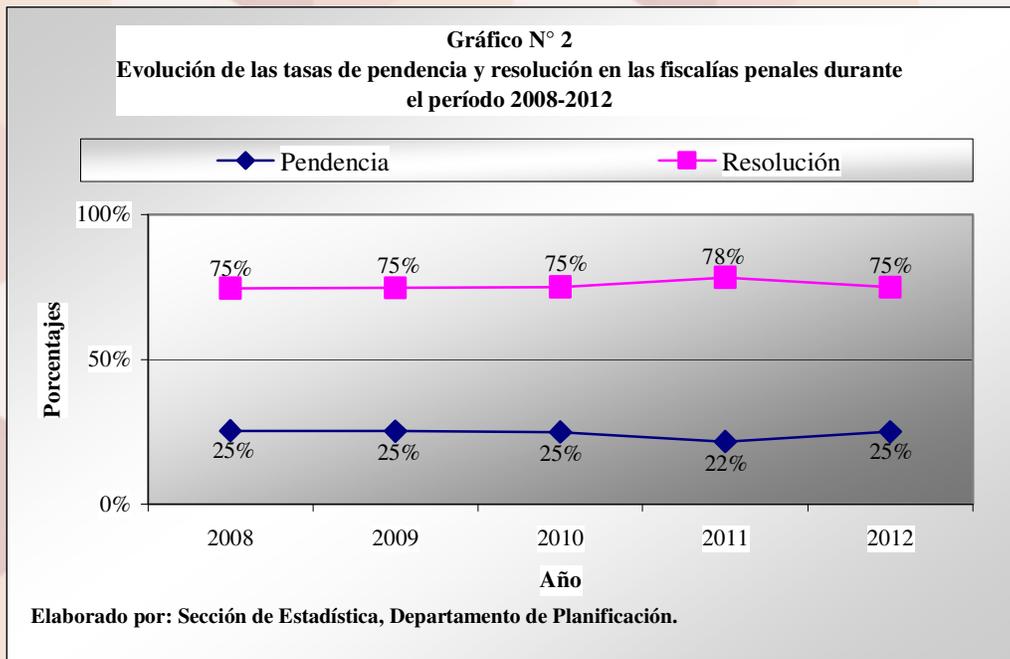
Al ser los resultados de los indicadores de gestión de este año, prácticamente iguales a los calculados antes del 2011, se denota que lo dado en ese año no se enmarcaba dentro de tendencia alguna. No obstante, la comparación del 2012 respecto a los años inmediatamente anteriores esta determinada por el efecto de los dos lineamientos antes indicados que señalan una nueva historia estadística, por ello los comentarios siguientes sobre los resultados de los indicadores de gestión deben ser enfocados para este año evitando en la medida de lo posible su comparabilidad temporal. La tabla y los dos gráficos siguientes se muestran con fines ilustrativos e informativos respecto a patrones que no pueden ser extendidos a la realidad del 2012 y siguientes.

<u>Descripción</u>	<u>Año</u>				
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Variables					
Circulante al iniciar	52260	66911	85341	88008	78801
Casos entrados	187543	245158	249203	234041	158121
Casos reentrados	21585	24753	17049	41319	17797
Testimonios de piezas	2293	1034	878	692	1045
Casos terminados	196773	252515	264463	285259	191162
Circulante al finalizar	66908	85341	88008	78801	64602
Indicadores					
Razón de congestión	134	134	133	128	134
Tasa de pendencia	25%	25%	25%	22%	25%
Tasa de resolución	75%	75%	75%	78%	75%

La tasa de congestión del 2012 da 134 lo que significa que se debió finiquitar a escala nacional unos 34 expedientes más que componen la carga de trabajo nacional por cada 100 asuntos terminados en ese año, para que no exista congestión en la carga de trabajo.



En cuanto a las tasas de pendencia y de resolución para este 2012 por cada 100 expedientes que componen la carga de trabajo en el conjunto de dependencias del Ministerio Público, unos 75 permanecen activos, mientras que alrededor de 22 obtienen una resolución que da por terminado el caso.



II. CASOS ENTRADOS

2.1 Patrón General

Como resultado de la aplicación de las directrices anteriores, las oficinas del Ministerio Público reportan bajas importantes en el ingreso de asuntos penales en este año respecto al inmediatamente anterior. Durante el 2011, ingresaron **234.041** expedientes nuevos, mientras que doce meses después esta cifra decae en casi un tercio (**32%** menos) al llegar a los **158.121** casos penales nuevos.

<u>Año</u>	<u>Casos nuevos</u>		
2011	234.041	} 32%	Disminución porcentual
2012	158.121		

Es por ello que se denota el inicio de un nuevo ciclo estadístico de observación, en lo que a casos entrados se refiere, lo que provoca que lo reportado en el 2012, no sea comparable con los datos de años anteriores⁽³⁾. Así y por ejemplo, si bien el volumen del nuevo ingreso para este año es similar al reportado en el 2007 (cuando se ingresó un total nacional de **157.438** expedientes) tal comparación es solo numérica pues, en el 2007, no existían las directrices al ingreso de causas nuevas indicadas e imperantes en este año bajo examen estadístico.

2.2 Entrada por circuito judicial

Si bien el efecto de las medidas tomadas hacen que el ingreso de casos nuevos caiga en casi ⁽⁴⁾ todo el país, la magnitud de tal comportamiento es diferencial entre circuitos judiciales. Como se puede apreciar en el siguiente desglose de datos, se delimitan cinco grupos de circuitos de acuerdo con la magnitud de la caída porcentual acaecida. El primero está conformado, únicamente, por el Primer Circuito Judicial de San José, en donde se dio la mayor baja relativa al pasar de **50.694** asuntos entrados en el 2011 a **23.819** doce meses después, para una reducción porcentual del **53%**. Le sigue el Circuito Judicial de Cartago, en donde la reducción relativa fue de casi dos quintas partes (**38%**). El tercer grupo, está conformado por siete circuitos judiciales en los cuales la disminución relativa osciló entre el **27%** y el **35%**. El cuarto grupo, lo componen cuatro circuitos en donde la reducción porcentual de la entrada de cada uno osciló de un **20%** a un **24%** y finalmente hay dos circuitos donde la

³ No obstante lo anterior, en el resto del informe estadístico se hacen comparaciones con el dato del 2011, únicamente, para medir el impacto inmediato de las medidas tomadas.

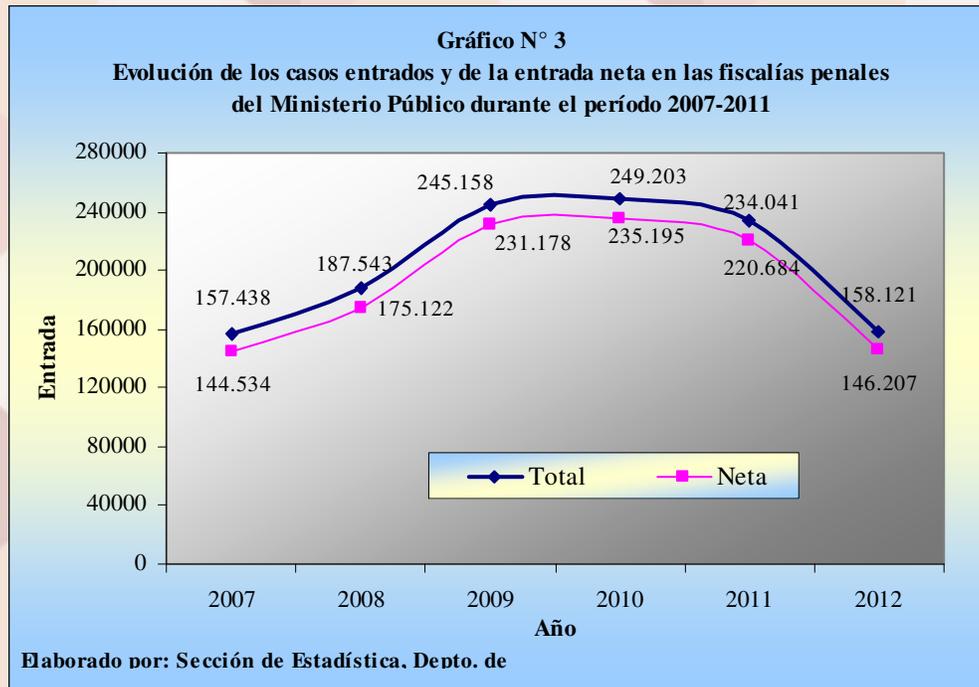
⁴ Las fiscalías de trámite de flagrancias recientemente creadas, (las de los primeros circuitos judiciales de San José y Guanacaste y las de los segundos circuitos de Alajuela, Guanacaste y de las zonas Sur y Atlántica) no tienen un punto de comparación directo con el 2011 y por lo tanto, no se puede afirmar que para ellas ocurrió el patrón indicado a escala nacional.

baja fue de alrededor del **10%**. De esta forma, contrastan las reducciones del Primer Circuito Judicial de San José (**53%**) respecto a las reportadas en los de Heredia y el Primero de la Zona Sur. (**11%** y **10%** respectivamente).

<u>Circuito Judicial</u>	<u>AÑO</u>		<u>Decrecimiento anual</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absoluto</u>	<u>Porcentual</u>
Total	234.041	158.121	-75.920	-32%
Primero San José	50.694	23.819	-26.875	-53%
Cartago	23.365	14.509	-8.856	-38%
Primero Guanacaste	9.626	6.366	-3.260	-34%
Tercero Alajuela	6.470	4.321	-2.149	-33%
Puntarenas	16.780	11.509	-5.271	-31%
Primero Zona Atlántica	10.730	7.405	-3.325	-31%
Segundo Guanacaste	9.728	6.770	-2.958	-30%
Primero Alajuela	16.544	11.525	-5.019	-30%
Segundo Zona Sur	9.615	6.952	-2.663	-28%
Segundo Zona Atlántica	10.958	8.352	-2.606	-24%
Segundo Alajuela	9.873	7.530	-2.343	-24%
Segundo San José	16.855	12.974	-3.881	-23%
Tercero San José	22.234	17.703	-4.531	-20%
Heredia	13.837	12.308	-1.529	-11%
Primero Zona Sur	6.732	6.078	-654	-10%

2.3 Casos entrados y entrada neta

La entrada general de casos y la entrada neta muestran un patrón similar, debido a que se produce un “seguimiento” entre curvas, de tal manera que si los casos entrados siguen una tendencia creciente la entrada neta también la seguirá pero a un nivel inferior como se aprecia en el siguiente gráfico. No obstante, en este año la distancia entre estas curvas disminuyó. Del 2007 al 2011, la diferencia promedio entre curvas fue de **13.166** asuntos pero en el 2012 fue del **11.914** casos (**1.252** menos), lo que significa que la brecha entre los casos entrados y la entrada neta se redujo en casi una décima parte (un **9,5%** en específico).



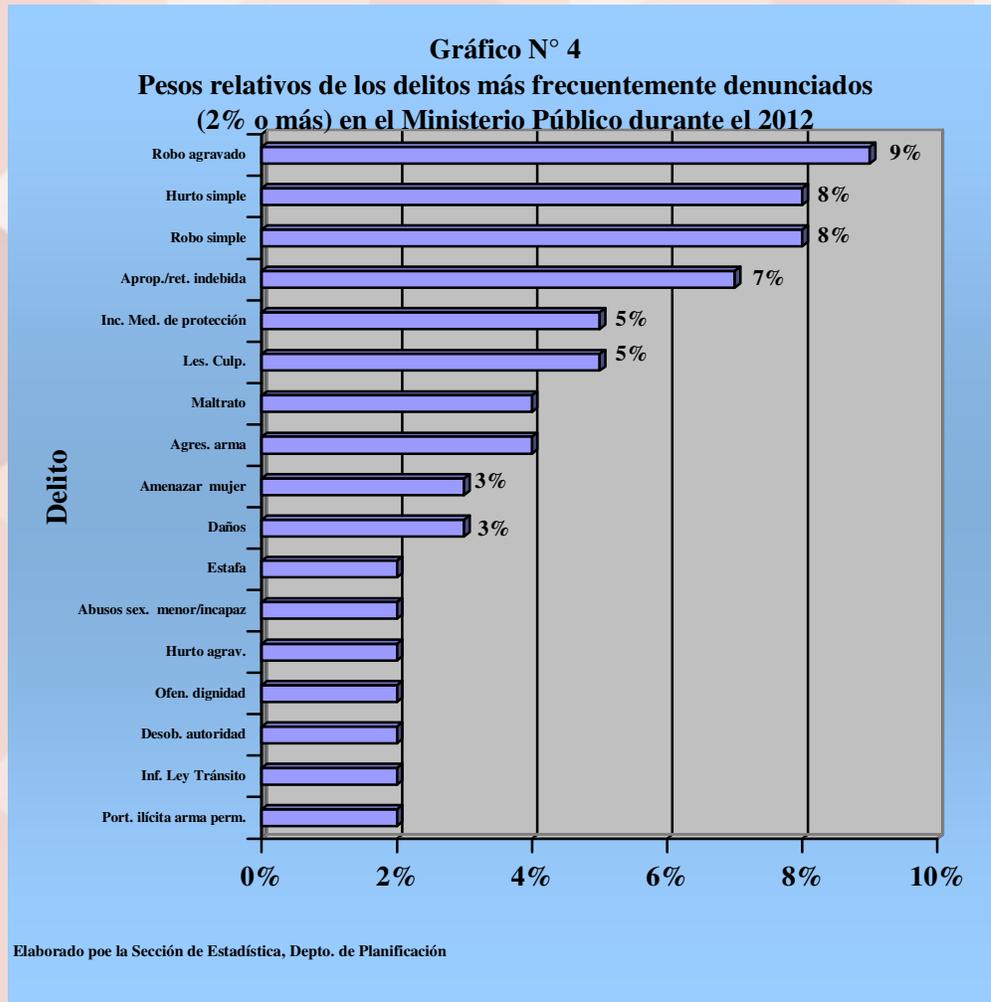
De esta forma, se confirma que la entrada neta sigue una tendencia decreciente por efecto de las políticas seguidas en los últimos años y dentro de este patrón, en el 2012 un total de **146.207** casos netos de **220.684** contabilizados en el 2011; sea **74.477** asuntos menos (-33,7%).

Entrada neta por delito

En este año, no figura la tenencia de drogas dentro de los asuntos denunciados con mayor frecuencia. En el siguiente desglose de datos se muestran los **17** delitos más denunciados; éstos concentran el **69%** de todas las denuncias netas recibidas en el Ministerio Público en el 2012.

En ese sentido, se debe recordar que en el 2011 la tenencia de drogas representaba el **17%**, mientras que este año sólo un **0,3%** (sea menos del **1%**) del total de ingreso neto. Ahora los delitos más denunciados son el robo tanto

agravado (9%) como simple (8%), seguido por el hurto simple (8%) y la “apropiación y retención indebida” (7%). Estos cuatro delitos representan el 30% de todo el ingreso neto al Ministerio Público en materia Penal de Adultos.



Si bien aconteció la baja general en la entrada neta, esta no se presentó en las mismas magnitudes para cada delito, inclusive en algunos aumentó la denuncia. Como punto de referencia para describir los principales patrones en los siguientes dos desgloses se listan aquellos delitos que han tenido sea en el 2011 o en 2012 un peso igual o superior al 2% de la entrada total. Estos delitos se clasifican por el tipo de variación acontecida (aumento o disminución) y dentro de cada grupo por magnitud del cambio.

Como se puede apreciar, la cantidad de denuncias por delitos de maltrato creció en más de la mitad (**53%**) entre estos años, las denuncias por desobediencia a la autoridad es un casi dos quintas partes (**39%**), mientras que el incumplimiento de una medida de protección y la apropiación y retención indebida, son una cuarta parte más altos que en el 2011 (**25%** y **24%** respectivamente).

<u>Delito Denunciado</u>	<u>Entrada Neta</u>		<u>Aumentos</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
Maltrato	3707	5685	1978	53%
Desobediencia a la autoridad	2281	3164	883	39%
Incumpl. de medida de protección	5268	6603	1335	25%
Apropiación y retención indebida	8662	10738	2076	24%
Infrac. Ley Tránsito (Conducción temeraria)	3326	3487	161	5%
Ofensas a la dignidad	---	2812	No aplica	No aplica

En cuando a las disminuciones, se registró una fuerte caída tanto en la tenencia como en la posesión de drogas, pero aún ingresan algunos casos de esta naturaleza. Los principales delitos contra la propiedad como el hurto y el robo han decrecido fuertemente. El número de denuncias entradas este año por hurto agravado disminuyó a la mitad (**51%**) de lo reportado en el 2011, constituyéndose en el delito que más bajó. Le sigue la cantidad de denuncias por robo agravado con el **45%** menos, la amenaza contra mujer en un **37%**, el robo simple en un **30%**, la estafa del **26%**, y el hurto simple en un **22%**. Un aspecto que llama la atención es la caída de los asuntos calificados como atípicos que en este año bajaron en un **42%**.

<u>Delito Denunciado</u>	<u>Entrada Neta</u>		<u>Disminuciones</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
Tenencia de drogas	38183	435	-37748	-99%
Posesión de drogas	6593	145	-6448	-98%
Hurto agravado	5765	2804	-2961	-51%
Robo agravado	23286	12823	-10463	-45%
ATIPICO	4184	2424	-1760	-42%
Amenazas contra una mujer	6069	3848	-2221	-37%
Robo simple	16435	11554	-4881	-30%
Estafa	3329	2468	-861	-26%
Hurto simple	14719	11531	-3188	-22%
Daños	5403	4641	-762	-14%
Portación ilícita de arma permitida	4034	3579	-455	-11%
Agresión con arma	6812	6177	-635	-9%
Lesiones culposas	7195	6654	-541	-8%
Abusos sex. contra menor o incapaz	2641	2606	-35	-1%

De seguido se muestran las estadísticas de la entrada al sistema judicial por título del delito y su cambio para el período 2011-2012:

<u>Título Código Penal</u>	<u>Entrada</u>		<u>Cambios</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absolutos</u>	<u>%</u>
TOTAL	221069	146584	-74485	-34%
Contra la vida	19785	17488	-2297	-12%
Contra el honor	437	417	-20	-5%
Sexuales	6503	6250	-253	-4%
Contra la familia	1188	1119	-69	-6%
Contra la libertad	4072	2723	-1349	-33%
Contra el ámbito de la intimidad	1062	963	-99	-9%
Contra la propiedad	81402	60270	-21132	-26%
Contra la buena fe de los negocios	342	355	13	4%
Contra la seguridad común	630	656	26	4%
Contra la tranquilidad pública	5	11	6	N.R.
Contra la seguridad de la nación	6	5	-1	N.R.
Contra la autoridad pública	4284	4948	664	15%

<u>Título Código Penal</u>	<u>Entrada</u>		<u>Cambios</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absolutos</u>	<u>%</u>
Contra la administración de justicia	1710	2353	643	38%
Contra los deberes de la función pública	3141	3050	-91	-3%
Contra los poderes públicos y orden const.	4	4	0	N.R.
Contra la fe pública	4111	3049	-1062	-26%
Contra los derechos humanos	1	4	3	N.R.
Infracción a la Ley de sicotrópicos	49523	3044	-46479	-94%
Infracción Ley forestal	1249	1102	-147	-12%
Infracción Ley general de aduanas	314	658	344	110%
Infracción Ley adulto mayor	939	1305	366	39%
Infracción Ley de armas y explosivos	5371	4318	-1053	-20%
Infrac. Ley de penaliz. de viol. contra la mujer	17448	20850	3402	19%
Infracción leyes especiales	5551	5690	139	3%
No delitos	9836	5451	-4385	-45%
Ignorado	715	68	-647	-90%
Otros delitos	1440	433	-1007	-70%

N.R. No se recomienda su cálculo por tener una base pequeña (menor a 50 casos)

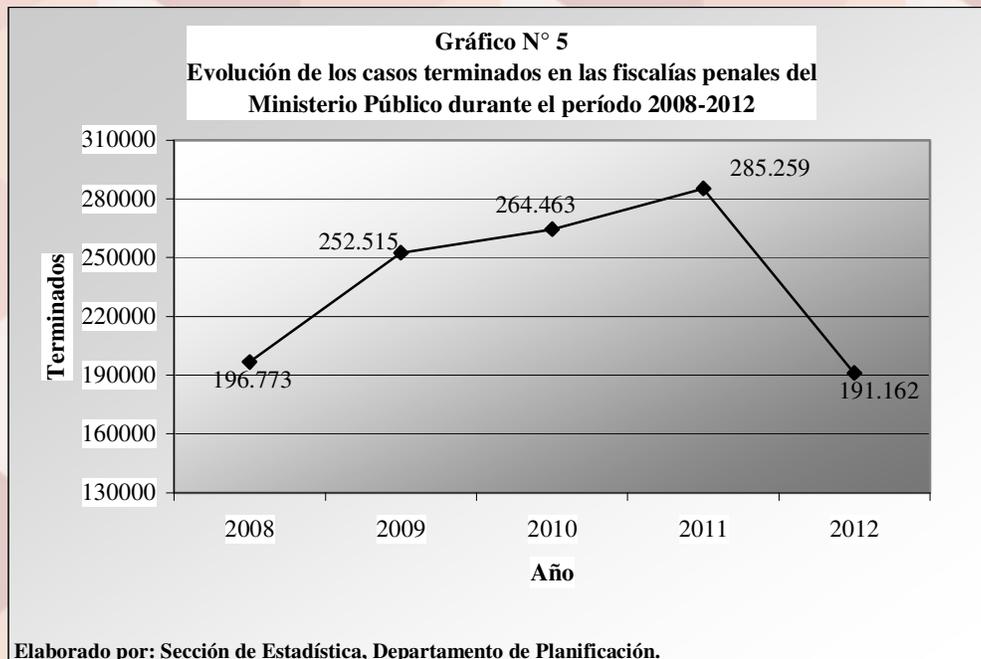
En la próxima tabla se detallan las fiscalías con los mayores y menores montos de casos entrados en el 2012.

<u>Fiscalías con</u> <u>Mayores Entradas</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Fiscalías con</u> <u>Menores Entradas</u>	<u>Cantidad</u>
II Cir.Jud. San José	10.780	Narcotráfico	96
Alajuela	8.953	Flag. Corredores	68
Cartago	7.606	Econ., Trib. y Leg. de Cap. Cód.618	62
Heredia	7.195	Agrario Ambiental	57
Trámite Rápido	7.018	Robo de Vehículos	26
Desamparados	6.248	Flag. Santa Cruz	25
Pococí	5.650		
Limón	5.603		
Puntarenas	5.203		

III. CASOS TERMINADOS

3.1 Patrón general

La aplicación de las políticas indicadas anteriormente tuvo también, un efecto importante en el volumen de casos terminados, al caer en forma significativa. Como se puede apreciar en siguiente gráfico, en este año no solo se interrumpe el comportamiento creciente en el volumen de casos terminados que venía dándose del 2008 y hasta el 2011 si no que la cifra del 2012 es significativamente menor. Esto es consecuencia, como se verá, de la caída de las solicitudes de desestimación y, en menor medida, del “Archivo Fiscal”. Este patrón podrá continuar en los años venideros pero en forma más desacelerada por la existencia de una proporción importante en el circulante inicial de expedientes susceptibles a ser terminados con una solicitud de desestimación o con un archivo fiscal. En el presente año las fiscalías penales terminaron **191.162** casos; para un decrecimiento de **94.097** procesos, lo que significa un descenso relativo de **33%** respecto al 2011.



3.2 Terminados por Circuito Judicial

La baja nacional (**33%** en términos porcentuales) no se dio en forma uniforme entre los distintos circuitos judiciales del país, registrándose fuertes diferencias entre éstos. En el Primer Circuito Judicial de San José se presentó el mayor decrecimiento al pasar de **78.128** finiquitos en el 2011 a **28.954** en este año; **49.174** menos que significan una baja relativa del **63%**. Este margen de reducción contrasta con lo acaecido en los segundos circuitos judiciales de la Zona Sur y Guanacaste donde las reducciones fueron del orden del **13%** y el **12%**; inclusive en el Primer Circuito Judicial de Guanacaste aumentó el nivel resolutivo en un **10%**, como se puede observar en la siguiente tabla de datos estadísticos.

<u>Circuito</u>	<u>Año de finiquito</u>		<u>Cambio anual</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
Total	285.259	191.162	-94.097	-33%
Primero San José	78.128	28.954	-49.174	-63%
Cartago	25.464	16.953	-8.511	-33%
Primero Zona Atlántica	12.373	8.596	-3.777	-31%
Segundo Alajuela	11.522	8.032	-3.490	-30%
Primero Alajuela	18.998	13.513	-5.485	-29%
Primero Zona Sur	9.532	7.192	-2.340	-25%
Puntarenas	18.234	13.924	-4.310	-24%
Tercero San José	25.524	19.573	-5.951	-23%
Segundo San José	18.571	15.139	-3.432	-18%
Tercero Alajuela	7.419	6.075	-1.344	-18%
Heredia	16.596	13.875	-2.721	-16%
Segundo Zona Atlántica	11.878	9.974	-1.904	-16%
Segundo Zona Sur	10.485	9.119	-1.366	-13%
Segundo Guanacaste	10.440	9.174	-1.266	-12%
Primero Guanacaste	10.095	11.069	974	10%

También, se puede apreciar del desglose anterior tres grupos de circuitos. La compuesta por lo circuito judiciales de Cartago, Primero de la Zona Atlántica y Primero y Segundo de Alajuela, los porcentajes de reducción de cada circuito son muy similares al promedio nacional (del **29%** al **33%**). Otro grupo lo constituyen los circuitos: Primero de la Zona Sur, Puntarenas y el tercero de San José con reducciones cercanas a una cuarta parte (del **23%** al **25%**) y finalmente, los circuitos: Segundo de San José, Heredia y Segundo de la Zona Atlántica la rebaja de casos terminados fue del orden del **16%** al **18%**.

De esta forma, las directrices dictadas afectaron a todo del país, sobre todo el Primer Circuito Judicial de San José.

3.3 Impacto en las oficinas con mayor ingreso

El siguiente recuadro muestra el impacto de la disminución resolutive en las fiscalías donde se finiquitan más asuntos. Como se puede notar, las unidades de “Trámite Rápido” y la de “Robos y Asaltos” son las que registran las mayores reducciones de casos terminados del 2011 al 2012, siendo éstas determinantes en la baja resolutive de todo el Primer Circuito Judicial de San José. La Unidad Fiscal de Trámite Rápido bajó en casi **24.000** (72% menos) el número de expedientes finiquitados al reportar **9.527** contra los **33.462** dictados en el año anterior. Por otro lado, en la Unidad de Robos y Asaltos la **caída en términos** porcentuales fue mayor (**84%**) al pasar de **19.850** conclusiones en el 2011 a **3.250** en este año; esto es **16.600** expedientes menos. Las rebajas de esta dos oficinas (**23.935** y **16.600** respectivamente) suman **40.535** casos menos, explicando el **82%** de toda la rebaja reportada para todo el Primer Circuito Judicial de San José, que como ser recordará fue de **49.174** casos menos.

<u>Fiscalías con Mayores Terminados</u>	<u>Cantidad</u>		<u>Variación</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
Unidad de Trámite Rápido	33.462	9.527	-23.935	-72%
Unidad de Robos y Asaltos	19.850	3.250	-16.600	-84%
Adjunta II Circuito San José	17.490	13.799	-3.691	-21%
Adjunta I Circuito Alajuela	15.655	11.050	-4.605	-29%
Adjunta I Circuito Cartago	14.992	9.389	-5.603	-37%

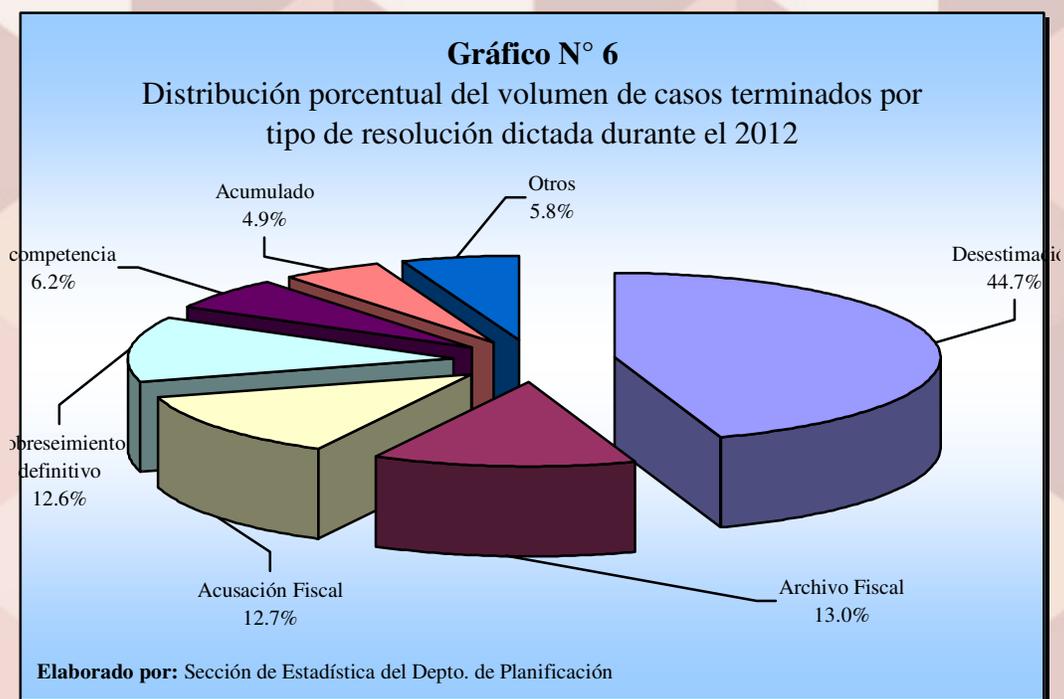
3.4 Terminados por tipo

Se registra un cambio en la distribución y en el patrón de los casos terminados por tipo de resolución planteada, debido a la caída del volumen de desestimación y del archivo fiscal, principalmente. Como se puede apreciar en el siguiente desglose, si bien aumentaron por encima del 5%: la conciliación, las suspensiones del proceso a prueba, lo remitido a investigación, lo remitido a centro de conciliación y lo resuelto por este, el impacto de la caída de los volúmenes asociados a la desestimación y al archivo fiscal producen una nueva distribución de los tipos de casos terminados, con la particularidad de que, en términos absolutos, la acusación fiscal y las solicitud de sobreseimiento definitivo no sufren cambios importantes (crecieron un 2%).

<u>Motivo de Término</u>	<u>Año</u>		<u>Cambio</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absoluto</u>	<u>Relativo</u>
TOTAL	285259	191162	-94097	-33%
Acusación Fiscal	23.817	24.353	536	2%
Proceso abreviado	40	10	-30	N.R.
Sobreseimiento definitivo	23.651	24.158	507	2%
Desestimación	166.899	85.376	-81.523	-49%
Criterio de oportunidad	1.435	986	-449	-31%
Conciliación	2.572	2.791	219	9%
Proceso a prueba	539	654	115	21%
Incompetencia	13.357	11.914	-1.443	-11%
Acumulado	10.871	9.388	-1.483	-14%
Archivo Fiscal	38.036	24.877	-13.159	-35%
Conversión de la acción	114	107	-7	-6%
Remitido a investigación	566	856	290	51%
Remitido Centro Conciliación	2.170	3.906	1.736	80%
Resuelto Centro Conciliación	28	95	67	N.R.
Otros	1.164	1.691	527	45%

N.R.; No se recomienda el cálculo por tener una base pequeña

En el siguiente gráfico se aprecia como han quedado los nuevos pesos relativos de cada una de las categorías contempladas. Si bien la cantidad de desestimaciones sigue siendo la mayoritaria el grado de representación cayó del **58,5%** al **44,7%**; pérdida porcentual que se repartirá entre la restante gama de opciones mostrada.



3.5 Desestimaciones

Como se señaló, si bien tanto la cifra absoluta como la relativa disminuyeron en este año, las solicitudes desestimación siguen siendo el tipo de resolución más frecuente en el Ministerio Público. No obstante, el peso relativo de este tipo de motivo de término es diferente entre los diferentes despachos del Ministerio Público. En este año, casi tres quintas partes (**44,7%**) de lo resuelto en el Ministerio Público termina con una solicitud de desestimación; esto es **85.376**

solicitudes de los **191.162** casos terminados a escala nacional. Esto ocasionó, el cambio de la forma como se distribuyen de acuerdo con los intervalos de desestimación que se muestran a continuación.

Distribución de frecuencias del número de despachos clasificados por intervalos de porcentajes de desestimación

<u>Intervalos de porcentajes de desestimación</u>	<u>Frecuencia absoluta</u>		<u>Frecuencia relativa</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Total de despachos	58	64	100%	100%
Más del 80%	3	1	5%	2%
Del 60% a menos del 80%	11	10	19%	16%
Del 50% a menos del 60%	17	8	29%	13%
Del 40% a menos del 50%	10	15	17%	23%
Del 30% a menos del 40%	9	14	16%	22%
Del 10% a menos del 30%	2	5	3%	8%
Menos del 10%	6	11	10%	17%

Como se aprecia en cuadro estadístico anterior solo **una** fiscalía reporta un alto porcentaje de desestimación (85%) cuando que un año antes eran **tres**; se trata de la Fiscalía Adjunta de Narcotráfico. Una sexta parte (**diez despachos**) reportan porcentajes de desestimación del “60% al 80%”; destaca, aquí, la Unidad de Robos y Asaltos con el **79%** de sus asuntos terminados, quedando por poco a punto de engrosar el intervalo superior con la Fiscalía de Narcotráfico. Un total de **ocho** fiscalías reportan porcentajes de desestimación entre el “50% al 60%” cuando que un año antes eran **17**. Aumentan a **15** los despachos con el “40% al 50%” de desestimación cuando que un año antes eran **10**. Fenómeno similar ocurre con los intervalos de baja desestimación: en el de “30% al 40%” se paso de **nueve** despachos a **14** ahora, en el de “10% al 30%” de **dos** a **cinco** despachos y en donde la desestimación es “menor al 10%” paso de **seis** a **once**.

3.6 Archivos fiscales

Es el segundo motivo de término en el Ministerio Público y también su implementación por oficina es diferente. Este motivo a escala nacional representa el **13%** de todo lo concluido en el año; porcentaje resultante de dividir los **24.877** archivos fiscales entre los **191.162** casos terminados del 2012.

Se puede apreciar en el siguiente recuadro la comparación del 2011 con el 2012 de distribución por estratos de oscilación de porcentajes de archivo fiscal. En términos generales, ha ocurrido un cambio importante en los estratos inferiores de la distribución pues, en los estratos altos las diferencias son poco significativas: solo **un** despacho más en cada el intervalo de “20% al 30%” y **otro** adicional en el de “30% a 40%”. En el intervalo en donde se conglomeran los despachos con un porcentaje de archivo del “10% al 20%” solo están **nueve** oficinas cuando que, un año antes, eran **20**. Ésta pérdida, es ganada por el intervalo en donde se clasifican los despachos con “menos del 10%” del archivo fiscal porque, en este año, son **41** mientras que, en el 2011, eran **26**; es importante indicar que en este último estrato se encuentran todas las Fiscalías de Flagrancia en donde el Archivo Fiscal (y la desestimación) es bajo.

Distribución de frecuencias del número de despachos clasificados por intervalos de porcentajes de archivo

<u>Intervalos de porcentajes de archivo</u>	<u>Frecuencia absoluta</u>		<u>Frecuencia relativa</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Total de despachos	58	64	100%	100%
Del 30% a menos del 40%	3	4	5%	6%
Del 20% a menos del 30%	9	10	16%	16%
Del 10% a menos del 20%	20	9	34%	14%
Menos del 10%	26	41	45%	64%

Las catorce fiscalías con porcentajes de archivo mayores al 20% son:

<u>Fiscalía</u>	<u>Total</u>	<u>Archivo Fiscal</u>	<u>Porcentaje de Archivo</u>
Adjunta I Circuito Guanacaste (Liberia)	7.836	2.966	37,9%
Garabito	2.331	858	36,8%
Cóbano - Jicaral	1.051	363	34,5%
Grecia	2.698	840	31,1%
Aguirre y Parrita	3.450	998	28,9%
Adjunta Puntarenas	6.657	1.744	26,2%
Adjunta II Circuito Guanacaste (Nicoya)	4.580	1.188	25,9%
San Joaquín de Flores	2.115	521	24,6%
Adjunta II Circuito San José	13.799	3.216	23,3%
Adjunta II Circuito Alajuela (San Carlos)	4.867	1.122	23,1%
Adjunta III Circuito Alajuela (San Ramón)	3.377	749	22,2%
Santa Cruz	4.564	976	21,4%
Cañas	3.132	661	21,1%
Puriscal	1.442	294	20,4%

Los asuntos en estado de archivo fiscal se reingresan o “reentran” al circulante, por producirse la individualización del encartado, por fracaso de asuntos con solicitud de conciliación, por disconformidad del juzgado penal, por defectos formales constatados por el Juzgado en la tramitación de los asuntos, esencialmente. Sin embargo, los sistemas informáticos o registro estadístico no

diferencian las diferentes causales de reintegro haciendo imposible determinar la cantidad exacta de archivos fiscales en custodia de los despachos fiscales. Por otro lado, en algunos despachos hayan seguido procesos de eliminación de archivos fiscales (Unidad de Trámite Rápido de San José, Unidad Especializada en Delitos contra la Propiedad y la Unidad Especializada en Sustracción de Vehículos) mediante la figura de la desestimación.

3.7 Sobreseimientos definitivos

En este año, un número importante de oficinas del Ministerio Público aumentó el peso relativo de las solicitudes de sobreseimiento definitivo. Como se aprecia en el siguiente recuadro, en el 2011 eran **19** despachos en donde tales solicitudes eran del “10% al 15%” del total de casos terminados, en este año son **25**; seis más. En el estrato del “15% al 20%” eran **dos** y ahora son **nueve**, apareciendo **dos** despachos con porcentajes de solicitud del 20% o más; en este último estrato destaca la Fiscalía Adjunta Contra la Delincuencia Organizada en donde el **66%** de lo terminado se hizo solicitando un sobreseimiento definitivo. Consecuentemente, en los estratos interiores la cantidad de oficinas se redujo.

Distribución de frecuencias del número de despachos clasificados por intervalos de porcentajes de sobreseimiento definitivo

<u>Intervalos de porcentajes de sobreseimiento definitivo</u>	<u>Frecuencia absoluta</u>		<u>Frecuencia relativa</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Total de despachos	58	64	100%	100%
25% o más	---	2	---	3%
Del 20% a menos del 25%	---	2	---	3%
Del 15% a menos del 20%	2	9	3%	14%
Del 10% a menos del 15%	19	25	33%	39%
Del 5% a menos del 10%	26	13	45%	20%
Menos del 5%	11	13	19%	20%

Los despachos con porcentajes de sobreseimiento mayores al 15% son las que se muestran a continuación:

<u>Despacho</u>	<u>Total</u>	<u>Sobreseimientos definitivos</u>	<u>Porcentaje de sobreseimiento</u>
Adjunta Contra la Delincuencia Organizada	2.132	1.397	66%
Adjunta Econ, Tribut. y Legitim.de Cap.	672	178	26%
Unidad de Trámite Rápido	9.527	2.205	23%
Adjunta de Probidad, Transp. y Anticorrup.	2.048	442	22%
Osa	2.850	546	19%
Bribri	1.908	356	19%
Adjunta II Circuito Guanacaste (Nicoya)	4.580	751	16%
Sarapiquí	2.496	401	16%
San Joaquín de Flores	2.115	331	16%
Adjunta I Circuito Zona Atlántica (Limón)	6.462	1.011	16%
Unidad de Fraudes	2.827	439	16%
Protección de Osa	66	10	15%
Unidad de Robo de Vehículos	73	11	15%

En este 2012, se interrumpe la tendencia creciente en la cantidad de solicitudes basadas en el “Artículo 311, incisos a, b, c, e” acaecida hasta el 2011; mientras que continúa la tendencia creciente en la cantidad de solicitudes de sobreseimiento por extinción de la acción penal, como se puede ver de las dos últimas columnas del siguiente recuadro.

<u>Sobreseimientos definitivos</u>	<u>Año</u>				
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Absolutos	15.173	15.692	20.451	23.651	24.158
Artículo 311, Incisos a, b, c, e	12.328	13.647	17.370	19.535	18.185
Extinción de la acción Penal	2.845	2.045	3.081	4116	5973
Porcentajes	100%	100%	100%	100%	100%
Artículo 311, Incisos a, b, c, e	81%	87%	85%	83%	75%
Extinción de la acción Penal	19%	13%	15%	17%	25%

Lo anterior ocasionó que los pesos relativos de este 2012 cambiaran. Ahora las solicitudes de sobreseimiento definitivo tomando como base los incisos a,b,c y e

del artículo 311 del Código Procesal Penal son el **75%** y lo solicitado por el concurso de alguna de las figuras que extinguen la acción penal es el **25%**.

3.8 Composición de los sobreseimientos definitivos por extinción penal

Se ha incrementado en forma importante las solicitudes de sobreseimiento definitivo por prescripción. Como se puede apreciar de la tabla siguiente, antes del 2010 las solicitudes de sobreseimiento por prescripción no superaba las 2.000, pero a partir de ese momento se inició un proceso incremental con las **2.509** prescripciones reportadas, valor que es un **43%** mayor al dato del 2008⁽⁵⁾. El crecimiento del 2011 al 2010 fue del **40%** y del 2011 al 2012 del **53%** lo que confirma la tendencia y la aceleración del aumento en el último año.

<u>Tipo de extinción de la acción penal</u>	<u>Año</u>				
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Absolutos	2.845	2.045	3.081	4.116	5.973
Vencimiento del plazo	82	40	43	22	39
Prescripción	1.760	1.473	2.509	3.506	5.373
Pago de la multa	1	0	6	3	3
Desestimación de la querella	2	2	10	9	13
Muerte del imputado	111	106	103	106	134
Muerte del ofendido	1	1	0		5
Incumplimiento plazo investigación	4	2	4	5	9
Otros	884	421	406	465	397
Porcentajes	100%	100%	100%	100%	100%
Vencimiento del plazo	3%	2%	1%	1%	1%
Prescripción	62%	72%	81%	85%	90%
Pago de la multa	0%	0%	0%	0%	0%
Desestimación de la querella	0%	0%	0%	0%	0%
Muerte del imputado	4%	5%	3%	3%	2%
Muerte del ofendido	0%	0%	0%	0%	0%
Incumplimiento plazo investigación	0%	0%	0%	0%	0%
Otros	31%	21%	13%	11%	7%

⁵ Se hace comparación con el 2008 y no con la del año inmediatamente anterior (2009) por ser el dato asociado a ese último año atípicamente bajo. Respecto al 2009 el crecimiento fue de 70,3%.

Como consecuencia de lo anterior, el peso relativo de las solicitudes de sobreseimiento por prescripción ha aumentado paulatinamente del **62%** en el 2008 al **90%** en este año, como se puede corroborar en la segunda parte de la tabla previa.

3.9 Acusaciones fiscales

El aumento en el porcentaje de acusación fiscal provocó el desplazamiento de los despachos a una ubicación más alta en la distribución elaborada. Como se muestra en la siguiente tabla, en el 2012 aumentó la cantidad de despachos en los estratos altos. De esta forma, eran **seis** los despachos que reportaban un “70% o más” de acusaciones fiscales en el 2011, cifra que en este año sube a **diez**. También se pasa de **dos** despachos a **siete** los que tienen un porcentaje de acusación del “20% al 70%” y de **23** a **28** los que acusan del “10% al 20%”. Finalmente la cantidad de oficinas que tienen un porcentaje de acusación menor al 10% bajo de **26** a **19**.

Distribución de frecuencias del número de despachos clasificados por intervalos de porcentajes de Acusación

<u>Intervalos de porcentajes de Acusación</u>	<u>Frecuencia absoluta</u>		<u>Frecuencia relativa</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Total de despachos	58	64	100%	100%
Del 70% y más	6	10	10%	16%
Del 20% a menos del 70%	3	7	5%	11%
Del 10% a menos del 20%	23	28	40%	44%
Menos del 10%	26	19	45%	30%

De seguido se listan los despachos con un porcentaje de acusación menor al 20%.

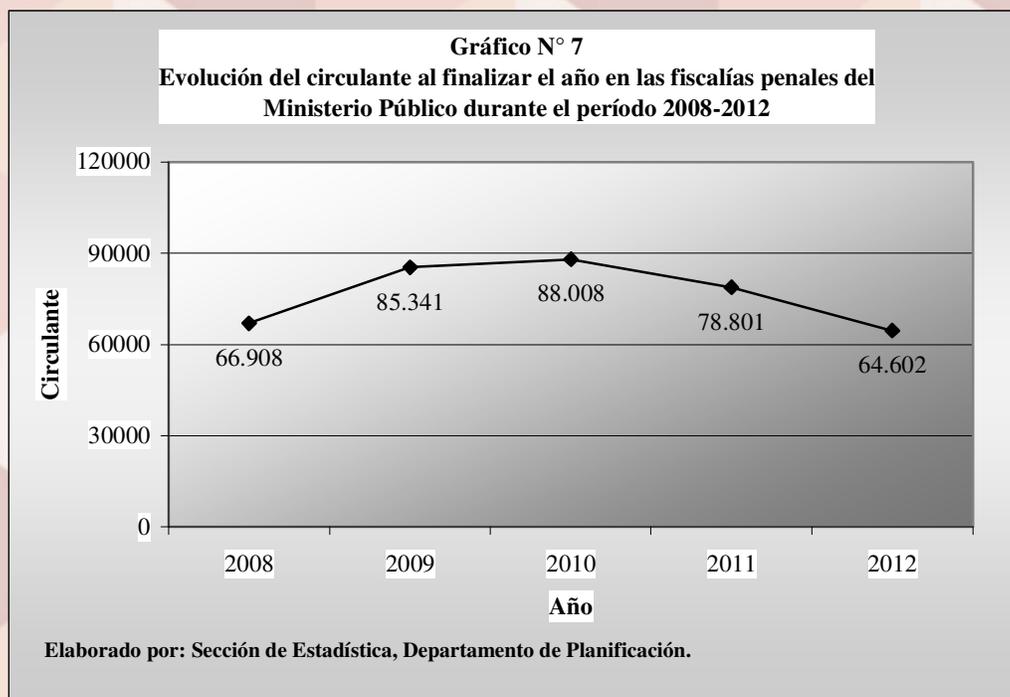
<u>Despacho</u>	<u>Total</u>	<u>Acusaciones fiscales</u>	<u>Porcentaje de Acusación</u>
Unidad de Fraudes	2.827	498	18%
Osa	2.850	497	17%
Tarrazú	905	141	16%
Adjunta II Circuito Zona Atlántica (Pococí)	7.424	1.129	15%
Los Chiles	1.040	158	15%
Protección de Osa	66	10	15%
Atenas	1.827	272	15%
Coto Brus	1.188	173	15%
Puriscal	1.442	196	14%
Adjunta I Circuito Guanacaste (Liberia)	7.836	1.064	14%
Upala	1.404	190	14%
Adjunta Econóc. Tribut./Legit. de Capit.	672	88	13%
Adjunta Cartago	9.389	1.206	13%
Adjunta Narcotráfico	320	40	13%
Adjunta III Circuito Alajuela (San Ramón)	3.377	406	12%
Guatuso	721	86	12%
Adjunta contra la Delincuencia Organizada	2.132	243	11%
Grecia	2.698	307	11%
Adjunta del III Circ. Jud. de SJ, sede Pavas	5.727	646	11%
Adjunta II Circuito Alajuela (San Carlos)	4.867	547	11%
Golfito	2.172	236	11%
Desamparados	7.618	815	11%
Cañas	3.132	335	11%
Adjunta del III Circ. Jud. de SJ, Pavas (PISAV)	829	87	10%
Adjunta II Circuito Guanacaste (Nicoya)	4.580	465	10%
Unidad Delitos Contra la Vida	1.392	139	10%
La Unión	3.054	297	10%
Unidad de Trámite Rápido	9.527	913	10%
Adjunta I Circuito Zona Sur (Pérez Zeledón)	5.817	550	9%
Adjunta I Circuito Alajuela	11.050	987	9%
Adjunta Heredia	8.676	750	9%
Adjunta Puntarenas	6.657	559	8%
Sarapiquí	2.496	205	8%
Hatillo	5.399	431	8%
Turrialba	3.153	242	8%
Garabito	2.331	173	7%

<u>Despacho</u>	<u>Total</u>	<u>Acusaciones fiscales</u>	<u>Porcentaje de Acusación</u>
Unidad de Delitos Varios	1.337	97	7%
Buenos Aires	1.375	98	7%
Adjunta de probidad, Transp. y Anticorrup.	2.048	143	7%
San Joaquín de Flores	2.115	145	7%
Unidad de Robo de Vehículos	73	5	7%
Cóbano – Jicaral	1.051	69	7%
Aguirre y Parrita	3.450	190	6%
Adjunta Delitos Sexuales y VD	3.408	182	5%
Adjunta II Circuito San José	13.799	464	3%
Unidad de Robos y Asaltos	3.250	103	3%

IV. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

4.1 Patrón general

Si bien en este año, respecto al anterior, la cifra de casos terminados cae más fuertemente que la relacionada con el nuevo ingreso de expedientes (**33%** contra **32%**), al mantenerse la cifra de casos terminados por encima de la entrada (**191.162** terminados contra **158.121** entrados) se produce una baja en el circulante al finalizar el 2012 en el Ministerio Público. Luego de alcanzar el nivel más alto a la conclusión del 2010, la cantidad de casos pendientes de trámite final en el Ministerio Público comienza a disminuir un año después manteniendo tal comportamiento en el 2012 pero en forma más acelerada. En el período 2010-2011 la disminución del circulante fue del **10%** mientras que para el siguiente período anual la reducción de esta variable fue del **18%**. De esta forma, se pasó de **88.008** asuntos pendientes al 31 de diciembre de 2010 a **64.602** dos años después; **23.406** casos menos que significan una reducción relativa de un poco más de una cuarta parte (**27%**).



Ésta baja en el circulante se registró en todo el país como lo muestra la siguiente tabla de datos en donde, se plasma lo acontecido por circuito judicial, no obstante, la forma en que aconteció fue mediante diferentes magnitudes. Esto es así porque, los montos relativos de superación de los casos terminados sobre el nuevo ingreso y el reingreso de expedientes fueron diferenciados por zona. De esta forma y como referencia, en el Primer Circuito Judicial de San José la entrada nueva más los casos reentrados (**28.489** casos en total) fue superada por los terminados (**28.954** casos) en solo **465** asuntos, mientras que en el Segundo Circuito Judicial de San José, la suma de los entrados y los reentrados (**13.776** casos en total) fueron superados por los terminados (**15.139** casos) en **1.363** asuntos. Y al tener este último circuito un circulante inicial menor que el otro (**5.972** vs. **9.617**) el impacto relativo de la reducción en el Segundo Circuito Judicial fue mayor que en el Primer Circuito Judicial (**23%** contra el **4%**). Las magnitudes relativas de reducción para cada circuito se muestran en la última columna de la siguiente tabla, en donde el mayor impacto se da en los dos

circuitos judiciales de la provincia de Guanacaste; (**44%** para el primer circuito y el **36%** para el segundo); en estas zonas los asuntos terminados fueron marcadamente más altos que la suma de los casos entrados y reentrados.

<u>Circuito Judicial</u>	<u>Casos en trámite</u>		<u>Disminución</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
Total	78.801	64.602	14.199	18%
Primero San José	9.617	9.188	429	4%
Segundo San José	5.972	4.609	1.363	23%
Tercero San José	6.044	5.780	264	4%
Primero Alajuela	3.942	3.175	767	19%
Segundo Alajuela	2.231	1.987	244	11%
Tercero Alajuela	2.821	2.140	681	24%
Cartago	5.529	4.384	1.145	21%
Heredia	5.963	5.052	911	15%
Primero Guanacaste	8.887	5.001	3.886	44%
Segundo Guanacaste	5.644	3.640	2.004	36%
Puntarenas	5.908	4.302	1.606	27%
Primero Zona Sur	3.380	3.150	230	7%
Segundo Zona Sur	3.670	3.207	463	13%
Primero Zona Atlántica	4.159	4.006	153	4%
Segundo Zona Atlántica	5.034	4.981	53	1%

4.2 Circulante por tipo.

No hay diferencias importantes en términos relativos en las bajas del circulante por tipo. Se puede observar del recuadro siguiente que, si bien la cifra absoluta de reducción en los asuntos “En trámite” (casi **13.000** asuntos menos) es marcadamente mayor a la disminución en el volumen absoluto de los asuntos “Con resolución provisional” (un poco más de **1.200** casos menos) esos montos absolutos representan el **18%** y el **17%** de reducción relativa respectivamente. De esta forma, en términos relativos la baja nacional del circulante no se mostró significativamente diferencial entre los dos tipos de casos pendientes de la conclusión del 2011 al final del 2012.

<u>Circulante al finalizar el Año</u>	<u>Año</u>		<u>Disminución</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
	78.801	64.602	14.199	18%
En Trámite	71.444	58.479	12.965	18%
Con Resolución Provisional	7.357	6.123	1.234	17%

Lo anterior hace que no varíe significativamente la distribución porcentual del circulante por tipo. Al igual que a la conclusión del año pasado, los **58.479** casos “En trámite” reportados al 31 de diciembre de este año representan el **91%** de todo el circulante y por lo tanto su complemento, los asuntos pendientes pero “Con resolución provisional” tampoco cambia; al final del 2012, los **6.123** casos con esta condición, son el **9%** del total de asuntos que conforman el circulante final. No obstante y como se explica a continuación se dan diferencias dentro de este último tipo de circulante.

4.3 Circulante por resolución provisional

El número de asuntos pendientes por haberse decretado una ausencia es, por mucho, el principal tipo de resolución que afecta la conclusión de este grupo de casos. Al final del 2012, los **5.074** casos, con tal condicionante, representan el **83%** de todo el circulante “Con resolución provisional”, porcentaje disminuido respecto lo reportado al final del 2011 cuando, los **6.285** de ese momento, eran el **85%**. Esta baja de **2%** en el peso relativo, es ganada por el rubro de casos con rebeldía que, aunque disminuyen en términos absolutos entre fechas, representan el **12%** al final del 2012 contra el **10%** de finales del año anterior. Esto es consecuencia de la baja más pronunciada de los primeros respecto a los últimos pues, las ausencias bajaron en un **19%** cuando que las causas pendientes por

haberse decretado rebeldía bajaron en un **4%**. En esta interacción numérica, lo acaecido en los otros tipos de asunto, que conforman el circulante con resolución provisional, no aportan cambio significativo en la distribución porcentual por el bajo peso relativo o bajo impacto tenido en la misma (**4%** o menos).

<u>Resolución Provisional</u>	<u>Año</u>		<u>Variación</u>	
	<u>2011</u>	<u>2009</u>	<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
	7.357	6.123	-1.234	-17%
Sobreseimiento provisional	278	217	-61	-22%
Rebeldía	764	731	-33	-4%
Ausencia	6.285	5.074	-1.211	-19%
Otra	30	101	71	N.R.

N.R. No se recomienda el calculo de este porcentaje por tener una base pequeña

4.4 Circulante por despacho

Finalmente en las siguientes dos tablas, se listan los despachos con el mayor circulante al finalizar y los que reportan los menores. Se incluyen la existencia inicial y final para cada oficina mencionada para caracterizar el monto de cambio ocurrido.

<u>Despachos con Mayor Circulante</u>	<u>Existencia</u>		<u>Cambio</u>	
	<u>Inicial</u>	<u>Final</u>	<u>Absoluto</u>	<u>Relativo</u>
Adjunta II Circuito San José	5.972	4.604	-1.368	-23%
Adjunta II Circuito Zona Atlántica (Pococí)	3.755	3.555	-200	-5%
Adjunta I Circuito Heredia	4.073	3.473	-600	-15%
Adjunta I Circuito Zona Atlántica (Limón)	2.960	3.205	245	8%
Adjunta I Circuito Guanacaste (Liberia)	6.756	3.009	-3.747	-55%

<u>Despachos con Menor Circulante</u>	<u>Existencia</u>	
	<u>Inicial</u>	<u>Final</u>
Fiscalía de Trámite de Flagrancia de San José	---	6
Trám. Flagrancias I Circuito Cartago	9	6
Trám. Flagrancias II Circuito San José	---	5
Trám. Flagrancias I Circuito Guanacaste (Liberia)	---	3
Trám. Flagrancias I Circuito Alajuela	6	2
Trám. Flagrancias II Circuito Guanacaste (Santa Cruz)	---	1
Trám. Flagrancias II Circuito Zona Atlántica (Pococí)	---	1
Adjunta Narcotráfico	219	---
Trám. Flagrancias I Circuito Heredia	4	---
Trám. Flagrancias I Circuito Puntarenas	2	---
Trám. Flagrancias II Circuito Zona Sur (Corredores)	---	---
Trám. Flagrancias I Circuito Zona Atlántica (Limón)	---	---